

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES

11

21

22

NUM	246276
FECHA DE PRESENTACION	

Y

MODELO DE UTILIDAD

1 FEB. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	39 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	D04D9/02

54 TITULO DE LA INVENCION

"MAQUINA PLEGADORA DE CINTAS, TIRAS Y SIMILARES".

71 SOLICITANTE (S)

Don José COLOM ABADAL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Igualada (Barcelona), Calle Mariano Cuiner, 22, 3ª

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

Don Ignacio PONTI GRAU

74 REPRESENTANTE

La presente invención se refiere a una máquina plegadora de cintas, tiras y similares, que se utiliza como complemento de las máquinas tejedoras de este tipo de piezas.

5 La máquina en cuestión consta de un bastidor en el cual está montado un dispositivo tensor con mecanismo de puesta en marcha, en cuyo tensor se apoya la cinta  
10 procedente de la máquina tejedora, cuya cinta pasa a un guía-cintas formado por un rodillo provisto de dos ranuras helicoidales cruzadas en las que se desplaza un tetón solidario del guía-cintas propiamente dicho que se desplaza en movimientos longitudinales de vaivén frente y a lo largo de una bobina de arrollamiento de la cinta procedente del tensor descrito, cuya bobina está soportada por el  
15 bastidor descrito y es accionada a través de una transmisión accionada a su vez por un electromotor, cuya transmisión actúa a la vez sobre el rodillo portador de las guías cruzadas.

20 En una realización preferida el motor de accionamiento actúa sobre un piñón o polea en el que engrana una banda de transmisión que engrana a la vez con un piñón o polea solidario del eje del rodillo guía-cintas y con otro piñón o polea recambiable y amovible, solidario de un eje, en el cual está montado un segundo piñón o polea  
25 opuesto al primero del que parte una segunda banda de transmisión que actúa sobre un piñón solidario del eje en el que está montada la bobina enrolladora, provisto también de un volante de accionamiento manual, cuya bobina

se apoya en posición tangente sobre un rodillo loco.

El dispositivo tensor comprende un balancín provisto de contrapeso graduable, que, por gravedad, tiende a accionar a un microrruptor de marcha y que se mantiene separado de él, en tanto la cinta presente una tensión previamente calculada.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado lateral de la máquina; la figura 2 es una vista en alzado lateral opuesto a la anterior; la figura 3 es una vista en alzado lateral de los rodillos y bobina de enrollamiento, así como del tensor; y la figura 4 es una vista en planta de la máquina.

La máquina descrita consta en los dibujos de una bancada -1- de soporte, en la cual está montado un balancín -2- provisto de un contrapeso -3- graduable, cuyo balancín puede actuar sobre el microrruptor -3a- y constituye un tensor de control para la cinta -4- procedente de la máquina tejedora.

En la bancada -1- está montado un electromotor -5- que acciona a un piñón o polea de arrastre -6-, en la que está engranada una banda de transmisión -7-, que actúa también sobre una polea o piñón -8- solidaria de un rodillo -9- provisto de una doble garganta helicoidal -10-, en la cual juega un tetón -11- solidario de un

guía-cintas -12- desplazable a lo largo de dos barras -13-.

La banda -7- engrana también con un tercer piñón o polea -14- recambiable, solidaria de una barra transversal -15-, en cuyo extremo opuesto está montado otro piñón o polea -16-, en la que engrana una banda -17- que transmite el movimiento a una polea o piñón -18- solidario de un eje -19- de una bobina -20- de enrollamiento, provista también de un volante -21- para su accionamiento manual.

El eje -19- de la bobina -20- está soportado por una horquilla -22- oscilante alrededor de un eje -23- y sostenida por un par de brazos -24-, de tal forma que la bobina descansa libremente en posición tangente sobre un rodillo -25- loco.

Como se desprende fácilmente de todo lo descrito la máquina en cuestión va plegando la cinta -4- procedente de la máquina de tejer, y formando la bobina -20- con pasadas reguladas por el guía-cintas -12- que es accionado por el rodillo ranurado -9-.

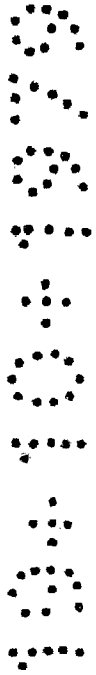
Cambiando el piñón -14- es posible cambiar la velocidad de giro de la bobina -20- y, por consiguiente, la anchura de las pasadas que forma la cinta guiada por el rodillo -9-.

Por otra parte, en tanto la máquina plegadora recibe la cinta -4- procedente de la máquina tejedora, hay una tensión determinada que mantiene levantado el tensor -2- y el microrruptor -3a- permanece inactivo. Cuando disminuye o cesa la tensión de la cinta, el balancín -2- des-

ciende y actúa sobre el microrruptor -3a- el cual pone en marcha la máquina plegadora, recuperando la tensión previamente establecida.

5

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes de la máquina, formas y dimensiones de la misma y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



- . -

## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Máquina plegadora de cintas, tiras y similares, caracterizada por el hecho de que comprende una bancada de soporte de los distintos componentes formados por un electromotor que, a través de una transmisión apropiada acciona a un eje de montaje de una bobina plegadora de la cinta procedente de una máquina de tejer, así como a un rodillo con doble ranura helicoidal cruzada en la que está guiado un tetón solidario de un guía-cintas desplazable axialmente en movimientos de vaivén a lo largo de un recorrido paralelo al eje de la bobina, comprendiendo la transmisión de movimiento de la bobina, medios apropiados para variar la velocidad de giro de la misma.

2. Máquina plegadora de cintas, tiras y similares, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la cinta pasa por un tensor con medios detectores de una disminución de tensión de la cinta y en comunicación con un dispositivo de arranque y paro automático de la máquina.

3. Máquina plegadora de cintas, tiras y similares, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que en una realización más concreta, el motor de accionamiento actúa sobre una polea o piñón de arrastre de una banda sinfin que actúa sobre una segunda polea o piñón unida al eje del rodillo guía-cintas y sobre otra polea o piñón de diámetro variable y recambiable, unida a un extremo de un eje en cuyo extremo opuesto va unida otra po-

lea o piñón que actúa sobre una banda sinfin la cual acciona a su vez a una polea o piñón solidaria del eje de la bobina enrolladora, la cual dispone de un volante de accionamiento manual.

- 5                   4. Máquina plegadora de cintas, tiras y similares, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizada por el hecho de que el rodillo plegador está montado en horquilla oscilante libremente, de forma que la bobina se apoya en posición tangente sobre un rodillo loco.
- 10                   5. Máquina plegadora de cintas, tiras y similares, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que el tensor consta de un balancín provisto de un contrapeso graduable, cuyo tensor está situado en posición próxima a un microrruptor de paro y arranque de la
- 15                   máquina, del que se mantiene separado en tanto la tensión de la cinta procedente de la máquina de tejer alcanza un valor establecido, cuyo microrruptor es accionado en sentido de puesta en marcha de la plegadora, cuando la cinta pierde la tensión establecida.
- 20                   6. Máquina plegadora de cintas, tiras y similares.

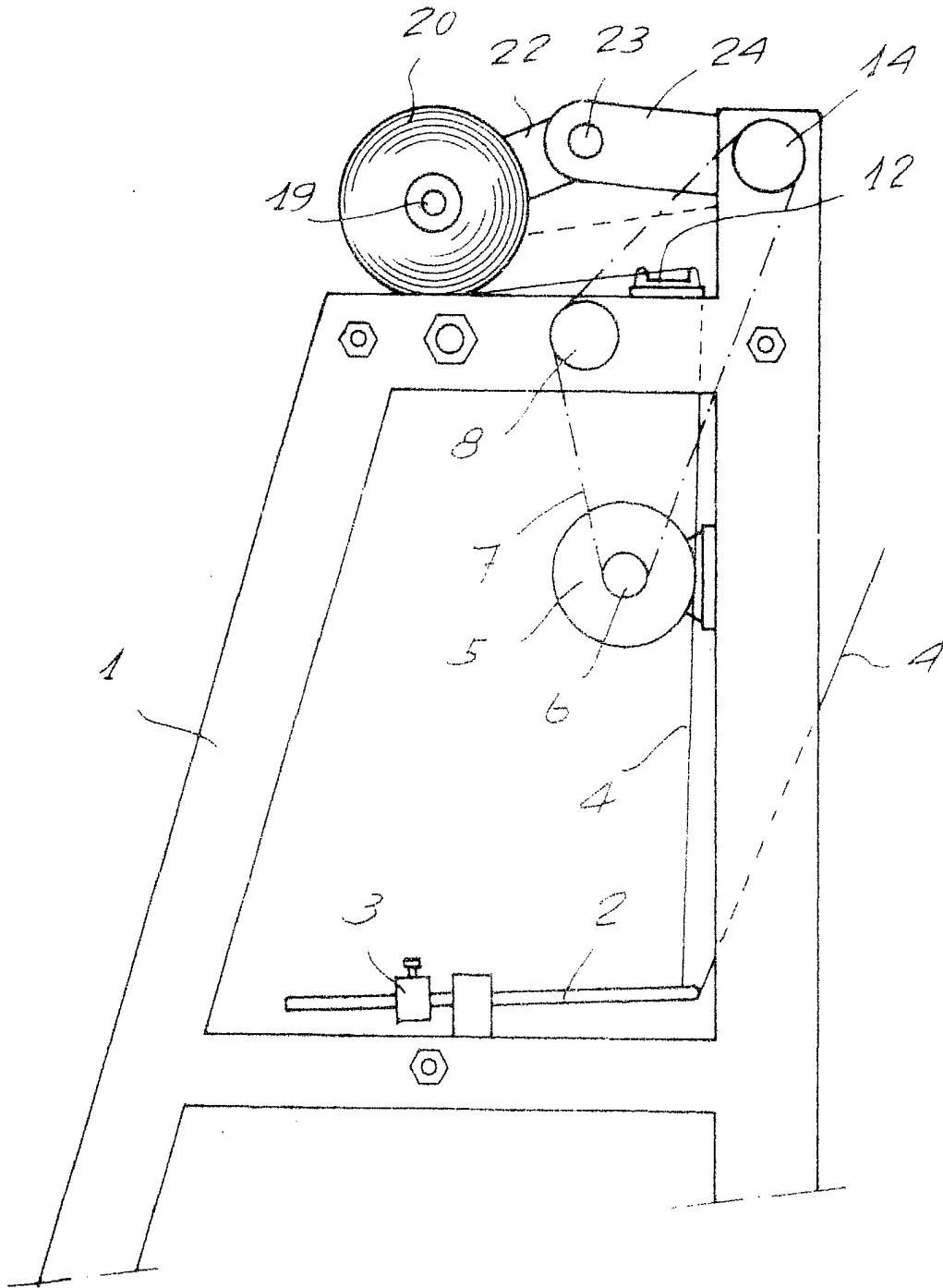
La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 19 de octubre de 1.979

José COLOM ABADAL

p.a. 

FIG. 1

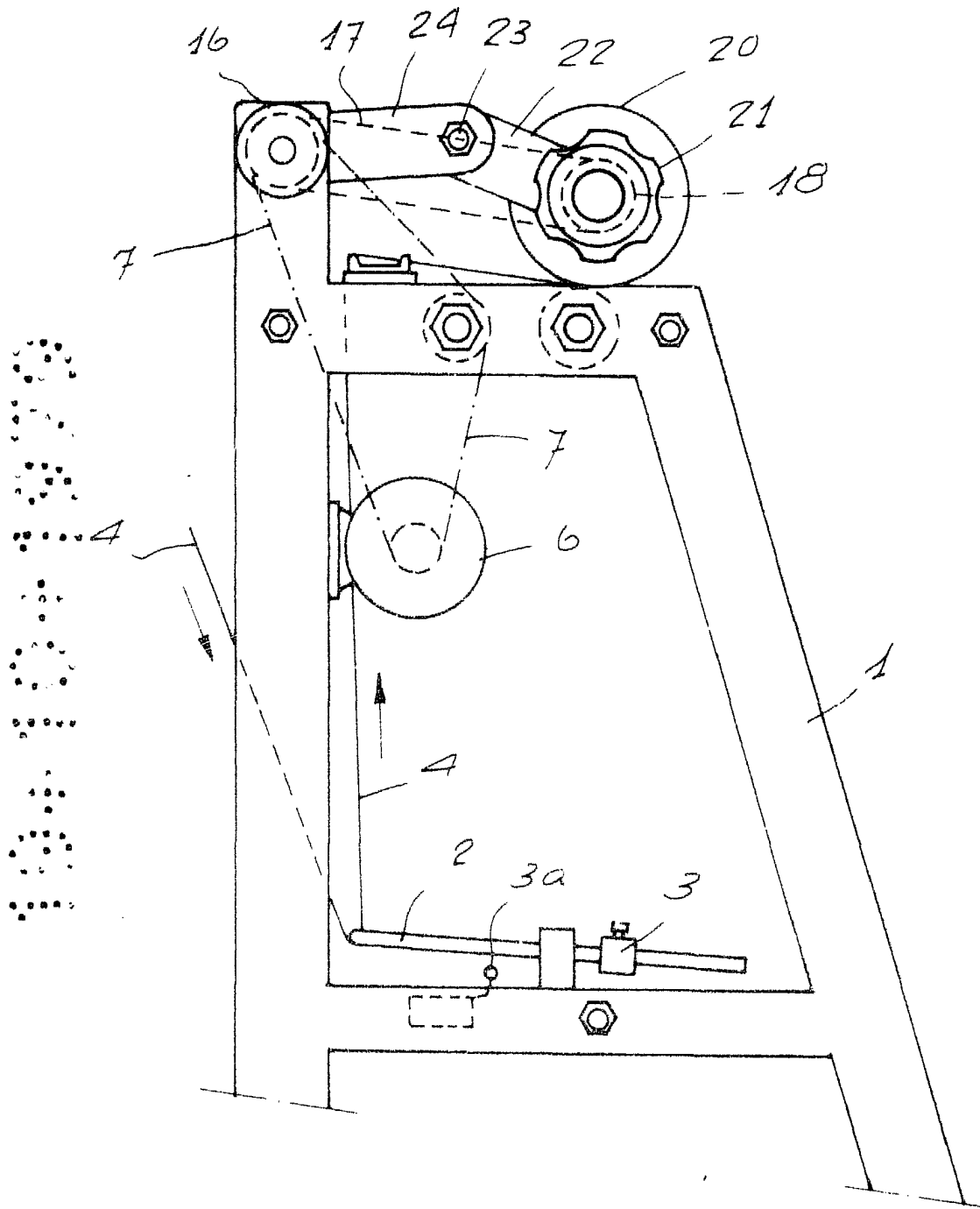


29.870/3

Barcelona, 19 de octubre de 1979  
P. a. I. PONTI

P.P.  
*[Handwritten signature]*

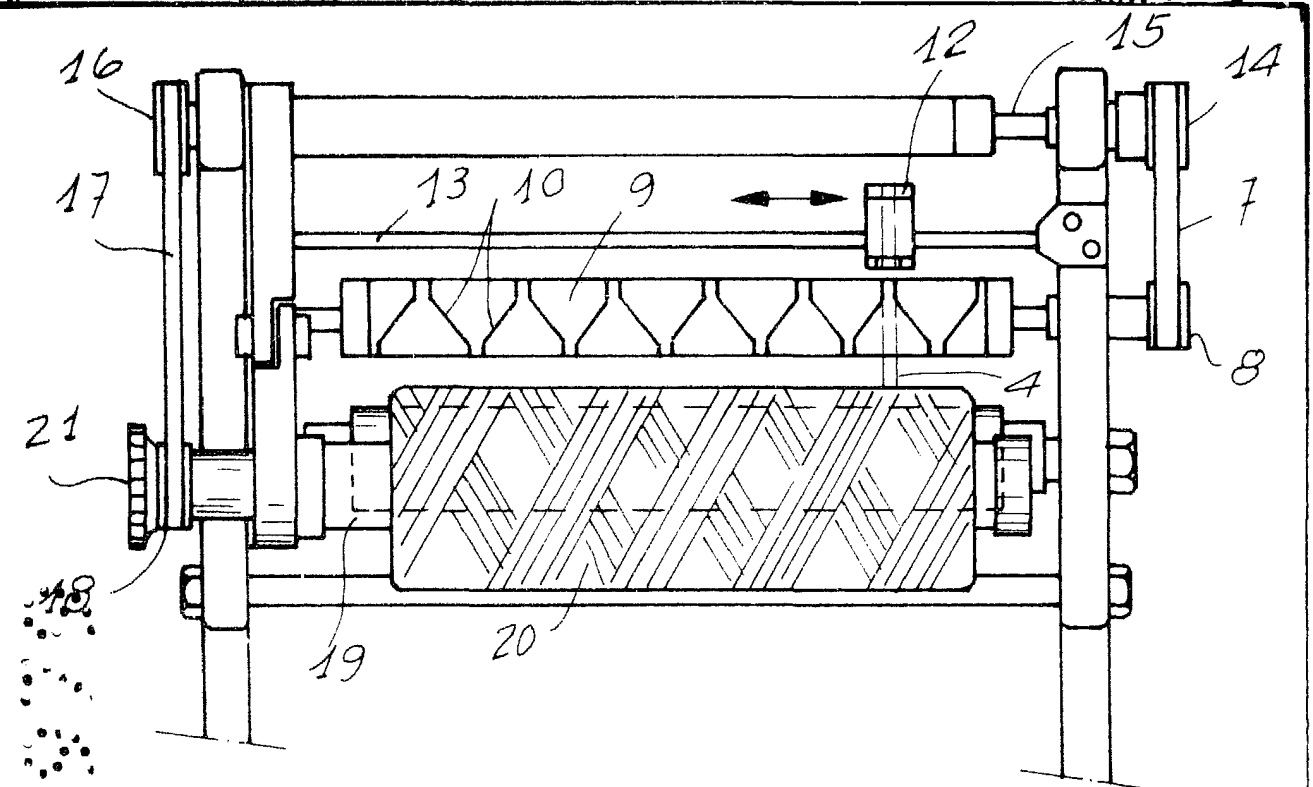
**FIG. 2**



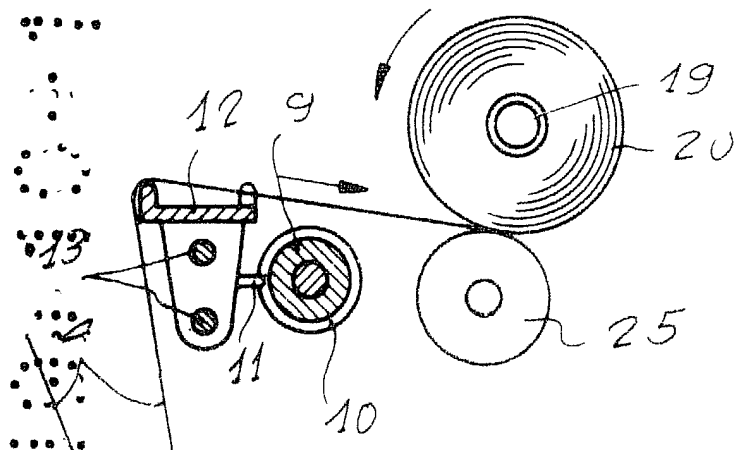
Barcelona, 19 de octubre de 1979  
p. a.

P. P.  
*[Handwritten Signature]*

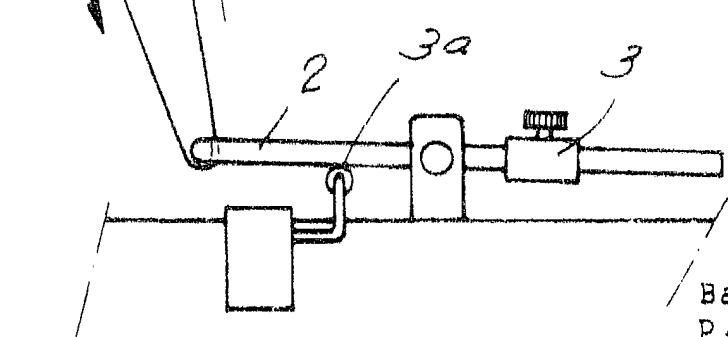
29.870/3



**FIG. 4**



**FIG. 3**



Barcelona, 19 de octubre de 1979  
P. a. I. PONTI

*[Handwritten signature]*

29.870/3